



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70220095

Siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **(No.70220095)**, Autorización mínima por adjudicación directa Mantenimiento al Sistema de Estantería Móvil Compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Julio Cesar Hernández Valencia, técnico operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física y el Lic. Luis Fernando de la Torre Ramírez y por parte de la empresa Espattia Dinamika S.A de C.V., la Arq. Adriana Armijo de Vega, en calidad de representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70220095**, relativos al Mantenimiento al Sistema de Estantería Móvil Compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, ubicada en Avenida Venustiano Carranza 1830, Colonia del Valle, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78200.

ANTECEDENTES

Con fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós, se firmó el contrato simplificado **No. 70220095** autorización mínima por adjudicación directa de los servicios relativos al Mantenimiento al Sistema de Estantería Móvil Compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, con un monto original de contrato de \$75,900.00 (Setenta y cinco mil novecientos pesos 00/100) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$12,144.00 (Doce mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100). Resultando un monto neto de \$ 88,044.00 (Ochenta y ocho mil cuarenta y cuatro pesos 00/100).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer el pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Es decir, cubrir si así procede los \$75,900.00 (Setenta y cinco mil novecientos pesos 00/100) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$12,144.00 (Doce mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100). Resultando un monto total de \$ 88,044.00 (Ochenta y ocho mil cuarenta y cuatro pesos 00/100), para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de 15 días naturales comprendido del día cinco al 19 de marzo de dos mil veintidós, de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado nueve de marzo de dos mil veintidós y señaló como término el día dieciséis de marzo del dos mil veintidós, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SEC	SISTEMA DE ESTANTERÍA COMPACTA		
SEC.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE ESTANTERÍA MÓVIL COMPACTA, FORMADO POR CARRUAJES MÓVILES DOBLES Y SENCILLOS EN DOS ÁREAS, CUENTA CON ESTANTERÍAS DOBLES Y SENCILLAS, BASES MÓVILES, PANELES FRONTALES, RUEDAS Y MANIVELAS. INCLUYE CONSUMIBLES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. Area A - 16 Base Móvil Doble 12 secciones (6 por lado), frente 0.84 M. x largo 1.22 M. 8 niveles. - 07 Base Móvil Doble 8 secciones (4 por lado), frente 0.84 M. x largo 1.22 M. 8 niveles. Area B - 05 Base Móvil Doble 8 secciones (4 por lado), frente 0.63 M. x largo 1.22 M. 7 niveles. - 04 Base Móvil Doble 4 secciones (2 por lado), frente 0.63 M. x largo 1.83 M. 7 niveles. - 01 Base Fija Sencilla 2 secciones, frente 0.32 M. x largo 1.83 M. 7 niveles.	SISTEMA	1.00

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento al Sistema de Estantería Compacta Móvil de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, 2022.

FSAoMkWo4RhC6yrmoLdb2LWf5eSIVDu1uz2SyJnCJM=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado nivel de autorización mínima, por adjudicación directa, **No. 70220095**, relativo a los trabajos del Mantenimiento al Sistema de Estantería Móvil Compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 75,900.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
C	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 75,900.00
D	SUBTOTAL (C+D)	\$ 75,900.00
E	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
F	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 12,144.00
G	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
H	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 258.18
I	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
J	NETO A PAGAR	\$ 87,785.82

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	(X)	()	()
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al Mantenimiento al Sistema de Estantería Compacta Móvil de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, 2022.

F:\SA\MIK\WofR\nc\B\ym\ol\ab2L\w\5eSIV\Dur\Tuz2SyJn\cjm=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los () () (X)
equipos instalados:

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil veintidós.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
“MINISTRO ANTONIO ROCHA CORDERO”

Lic. Luis Fernando de la Torre Ramírez
Director de Área

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Ing. Julio Cesar Hernández Valencia
Técnico Operativo

POR LA EMPRESA ESPATTIA DINAMIKA S.A DE C.V.

Arq. Adriana Armijo de Vega
Apoderada Legal